

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20163050016771



07-09-2016

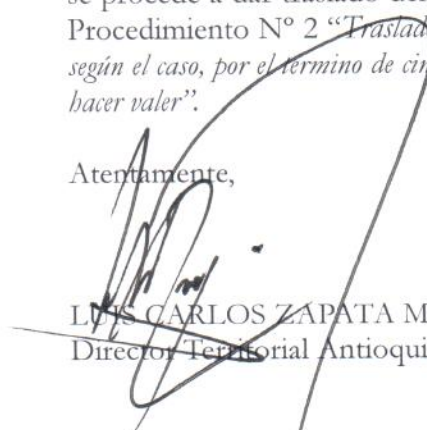
Medellín, Septiembre 7 de 2016

Señor  
LEONEL ANGEL FLOREZ SALGADO  
Propietario Placa SEA 303  
Bello- Antioquia


ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas SEA 303  
Radicado: N°- 20163050068282 de 06-07-2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor ALFREDO ISAAC QUINTERO CESPEDES, Representante legal de "COLSETRANS S.A.S", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el término de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia

Anexo: Lo citado en 8 folios

Proyectó: MERA   
Elaboró: MERA  
Revisó: L.M.,D.P.  
Fecha de elaboración: 07/09/2016  
Número de radicado que responde: 20163050068282  
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ( )